ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS N° 15
DE AGOSTO 28
DE 2026

SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR LA "COMPRA DE KITS DE DIPLOMAS DE GRADUACION PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE JORNADA DIURNA, CICLO SEIS JORNADA SABATINA, GRADOS TRANSICION Y QUINTO PRIMARIA, MEDALLAS A LA EXCELENCIA, MEJOR BACHILLER Y MEJOR ICFES PARA LA PROMOCION DEL AÑO 2026 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO."

De conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa LICEO QUINDIO - FONDOS DE SERVICIOS procede a realizar los estudios previos para contratar "COMPRA DE KITS DE DIPLOMAS DE GRADUACION PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE JORNADA DIURNA, CICLO SEIS JORNADA SABATINA, GRADOS TRANSICION Y QUINTO PRIMARIA, RECONOCIMIENTOS PARA DOCENTES, MEDALLAS A LA EXCELENCIA, MEJOR BACHILLER Y MEJOR ICFES PARA LA PROMOCION DEL AÑO 2026 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO".

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO QUINDIO, La Institución Educativa LICEO QUINDIO, es una entidad de carácter oficial con modalidad académica, maneja dos jornadas, la diurna, y la jornada sabatina para adultos por ciclos la cual vela por el bienestar de toda la comunidad educativa y atiende académicamente en la prestación del servicio educativo a las poblaciones del municipio de Salento Quindío.

La Institución Educativa, tiene dentro de sus retos proveer a todos los estudiantes una educación con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media. Dentro del proceso académico de la institución, se prevé la graduación de los estudiantes del último grado de la jornada diurna y ciclo VI de la jornada sabatina para adultos a quienes es necesario entregar su respectivo diploma y acta de grado; de la misma manera, reconocer la culminación de los grados preescolar y quinto de básica primaria, además de reconocimientos especiales alusivos a la obtención de logros en diferentes áreas. En ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales, el PEI y la promoción de estos estudiantes se hace necesario adquirir por medio de empresa o persona natural quien provea de estos elementos.

Que es deber de la Institución Educativa reconocer la perseverancia, el rendimiento académico, la participación en eventos públicos, y demás aspectos en los que los estudiantes sobresalgan por sus capacidades académicas y sus habilidades.

Powered by CamScanner

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

- Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

- Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

- Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION: El Contratista, se compromete a la **"COMPRA DE KITS DE DIPLOMAS DE GRADUACION PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE JORNADA DIURNA, CICLO SEIS JORNADA SABATINA, GRADOS TRANSICION Y QUINTO PRIMARIA, RECONOCIMIENTOS PARA DOCENTES, MEDALLAS A LA EXCELENCIA, MEJOR BACHILLER Y MEJOR ICFES PARA LA PROMOCION DEL AÑO 2026 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO"** Para la realización del objeto descrito anterior, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho suministro en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación.

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: se requieren el suministro los siguientes elementos con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Kits de grado promoción año 2026, compuesto por: carpeta Negra pasta dura de dos tapas, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Un Diploma sin orla en papel Nacarado de 220 grs de 24 x 34 cms, con el escudo de la república de Colombia a color y repujado y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código Qr), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad y verificación electrónica (código Qr), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación y control de asistencia.)	43
2	**DIPLOMA PREESCOLAR** (Diplomas de grado transición en papel Opalina Blanca de 180 grs, tamaño carta, con escudo de la institución y de Colombia a full color, igual diseño anterior escogido por la institución y debidamente diligenciado con los datos de cada graduando y porta diploma en propalcote 300gr de plastificado con el escudo de la Institución Educativa.)	34

Powered by CamScanner

3	**DIPLOMA QUINTO** (Certificados de grado quinto en papel Opalina color blanco de 180grs de 24x34 cm, con escudo de Colombia a color y repujado, el escudo de la institución a full color, trama de seguridad visible a luz ultravioleta, debidamente diligenciado con el nombre, documento de cada graduando y porta diploma en propalcote 300gr de plastificado con el escudo de la Institución Educativa.)	32
4	**MEDALLAS** (Medallas finas para (2) Mejor Bachiller (2) Mejor ICFES y (2) Mejor Docente.)	6
5	PLACA (Placas acrílicas para Reconocimiento a Docente y Concejo de padres de Familia (sin birrete))	2
6	**ESTOLAS** (Estolas en tela lino fresh con impresión en DTF para gobierno Escolar (Personero, Personerito y Contralora 2026))	3
7	**MEDALLAS** (Medallas metálicas doradas según (25) Excelencia (25) Mérito deportivo (25) Mérito Deportivo (25) Sana Convivencia.)	100
8	**BOTONES** (Botones dorados metálicos con Escudo porcelanizado.)	100

Lugar de Ejecución. El lugar de ejecución es en la I.E. LICEO QUINDIO Carrera 3 No. 4-54 Salento Quindío.

Tipo de contrato: Contrato de Compra y venta

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el contratista seleccionado tendrá un plazo de setenta y siete (77) días, contados a partir de la celebración del contrato.

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en las leyes de contratación y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2024.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La I.E. Liceo Quindío realizará el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 015** de fecha **28/08/2026** con cargo a los rubros presupuestales: **2.1.2.02.02.008.8912197 - Servicios de impresión litográfica n.c.p. - SGP por valor de $ 4.214.000**

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, cotizaciones de empresas representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

6.- FORMA DE PAGO: La Institución educativa, para efecto de este contrato realizará un solo pago por valor de $ 4.214.000 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE al finalizar el contrato, previa entrega de los Diplomas de graduación y medallas para la ceremonia de graduación, acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor de la Institución, presentación de factura, certificación que demuestre estar al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION: La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el mejor precio y calidad, siempre y

Powered by CamScanner

cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Presentación de la oferta.
- ✓ Registro de la cámara de comercio actualizado.
- ✓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT
- ✓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contaduría General de la República.
- ✓ Certificado de antecedentes de la policía del representante legal expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificaciones de experiencia, en caso de requerirse.

9.- GARANTIAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los productos suministrados.

Salento Quindío, agosto 28 de 2026

ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora

Powered by CamScanner